

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**16542** *Edicto de 7 de mayo de 2014, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se anuncian notificaciones de liquidaciones de pensiones.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y concurriendo alguna de las circunstancias recogidas en el número 5 del indicado precepto, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se indican a continuación para ser notificados de los actos administrativos producidos en los procedimientos tramitados por la unidad que se indica.

NOMBRE Y Y APELLIDOS DEL INTERESADO	DNI/NIE	EXPEDIENTE
D.ª VISITACIÓN LADO RODRÍGUEZ	45872856T	347923
D.ª MARÍA MERCEDES CIRAC ORNAQUE	L5010055B	816493
D.ª ANA MARÍA MACÍAS LÓPEZ	6346118G	474418
D.ª ISABEL RODRÍGUEZ NAVARRO	29735541V	1183369
D.ª DOLORES RUIZ UGALDE	14837579A	1433376
D.ª JUANA LEONE CUARTERO	L7853249Z	1383452
D.ª JULIENE SARDA MARQUERITE	M0801770J	145053
D.ª MARÍA SCHREURS	X8300014G	1357302

Unidad administrativa: Área de Coordinación de Nóminas.

Lugar para practicar la notificación por comparecencia: Avenida General Perón, número 38. Edificio Masters II, 6.ª Planta. 28020 Madrid.

Los interesados deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes en el lugar que se indica a efecto de practicarse la notificación pendiente del acto administrativo producido en procedimientos tramitados en el ámbito de la unidad administrativa mencionada.

Alternativamente podrán ponerse en contacto con la citada unidad administrativa, mediante Fax al número 913491608, manifestando su disposición a que se practique la notificación por la vía ordinaria.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido o manifestado a ser notificado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 7 de mayo de 2014.- El Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. P.D. (Resolución 09-01-08), El Jefe de Servicio, Francisco Javier Esteban Oria.

ID: A140022858-1